

DECRETO N° 035.-/

CURARREHUE, 20.12.2016

VISTOS; Estos antecedentes

- Servicios Traspasados a los municipios .
- 1.- El D.F.L. 1-3.063 del Ministerio del Interior sobre
- General de República.
- 2.- El DFL 1.263/75 en sus Art. 26 y 70 de la Contraloría
- Público año 2017.
- 3.- La Ley N° 20.981/2016, que aprueba Presupuesto Sector
- Salud Municipal año 2017, comuna de Curarrehue.
- 4.- La Reunión Ordinaria N° 147, que aprueba Presupuesto
- 5.- El Decreto Exento N° 1609 de fecha 06.12.2016, de Asunción de Funciones del Alcalde de la Comuna de Curarrehue
- 6.- Las facultades que me confieren el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue año 2017 en los subtítulos, ítems, asignaciones y sub asignaciones que siguen:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	SUBTÍTULO	ÍTEM
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	930.000	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		930.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.700	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		30.700
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	0
		TOTAL INGRESOS	960.710	

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	SUBTÍTULO	ITEM
21		GASTOS EN PERSONAL	827.900	
	01	PERSONAL DE PLANTA		585.060
	02	PERSONAL A CONTRATA		222.840
	03	OTRAS REMUNERACIONES		20.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.300	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		1.000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		11.500
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		38.000
	05	SERVICIOS BÁSICOS		17.400
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.700
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		3.000
	08	SERVICIOS GENERALES		6.000
	09	ARRIENDOS		11.000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		600
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		28.600
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.500	
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		4.500
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	
		TOTAL GASTOS	960.710	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA IX REGIÓN Y HECHO, ARCHÍVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



V° B°
UNIDAD DE CONTROL

ARPB/YTF/SMY/GBF/vca
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría IX Región
- Unidad de Control
- Unidad de Finanzas Salud
- Of. Partes Municipalidad.